

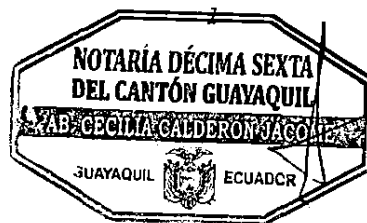
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 ESCRITURA No. 2016-09-01-016-P05602
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
3 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA PROBAC S.A.-----
5 CUANTIA: \$9.200.00-----
6 -----

7 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
8 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador,
9 hoy diecisiete de Mayo del año dos mil dieciséis,
10 ante mí, Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME,
11 Notaria Pública Titular Décimo Sexta de éste Cantón,
12 comparece: El señor JORGE DANIEL JALIL PERNA,
13 de nacionalidad colombiana con domicilio y residencia en
14 esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado, de
15 ocupación ejecutivo, por los derechos que representa de
16 la compañía PROBAC S.A., en su calidad de GERENTE
17 GENERAL, debidamente autorizado por la Junta General
18 Universal Ordinaria de Accionistas, documentos que se
19 agregan a este instrumento público como documentos
20 habilitantes.- El compareciente es mayor de edad,
21 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy
22 fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
23 escritura, a la que procede con amplia y entera libertad,
24 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
25 tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la
27 cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
28 DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía PROBAC S.A,

PROBAC S.A.

T.A.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
2 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura
3 pública la compañía denominada **PROBAC S.A.**, a través
4 de su Gerente General, Señor **JORGE DANIEL JALIL**
5 **PERNA**, plenamente facultado para este acto por la Junta
6 General Universal Ordinaria de Accionistas celebrada el
7 cuatro de Enero del dos mil dieciséis. **CLAUSULA**
8 **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** La compañía
9 **PROBAC S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública de
10 fecha dieciocho de Julio del año dos mil tres, ante el Notario
11 Sexto del cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea ,
12 la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón
13 Machala el veintisiete de Agosto del dos mil tres, **b)**
14 Mediante escritura pública de Cambio de Domicilio y
15 Reforma Parcial del Estatuto Social, de fecha cuatro de junio
16 del dos mil siete, celebrada ante el Notario del cantón Duran
17 Abg. José Morante Valencia, la compañía **PROBAC S.A.**,
18 cambio su domicilio de la ciudad de Machala provincia del
19 Oro, a la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, inscrita
20 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinte de
21 Agosto del dos mil siete, y Registro Mercantil de Machala el
22 veintiocho de Agosto del dos mil siete, **c)** La Junta General
23 Universal Ordinaria de Accionistas, celebrada el día cuatro
24 de Enero del dos mil dieciséis, resolvió: Aumentar el capital
25 social de la compañía y Reformar el Estatuto Social de la
26 compañía **PROBAC S.A.** por así convenir a los intereses de
27 la compañía, tal y como se desprende de la copia certificada
28 del acta que se adjunta a la presente Escritura Publica.-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992319372001

RAZON SOCIAL: PROBAC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/08/2003

NOMBRE COMERCIAL: PROBAC S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERNO Y EXTERNO DE BACTERIAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA CAMARONERAS
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. BOSQUES DE CASTILLA Número: S/N
Referencia: DETRAS DEL C.C. VILLAGE PLAZA Bloque: TORRE A Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina:
117 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 1.5 Telefono Trabajo: 045000789 Web: WWW.PROBACSA.COM Email:
wmendoza@probacsa.com Celular: 0989968023 Fax: 042297272

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO BODEGA FEC. INICIO ACT. 03/09/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERNO Y EXTERNO DE BACTERIAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA CAMARONERAS
ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: JUNTO A MOTEL EXTASIS
Edificio: BODEGAS JULIÁN Oficina: BODEGA 12 Carretero: VIA DURÁN - BÓLICHE Kilómetro: 3.5 Telefono Trabajo: 045000789
Celular: 0985090306 Email: cnaranjo@probacsa.com Web: WWW.PROBACSA.COM

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 17 MAY 2015

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

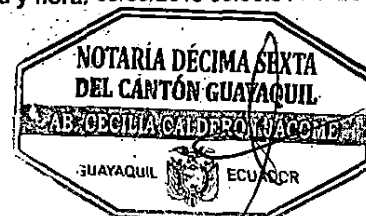


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BACU05011510 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. ERANGISCO Fecha y hora: 03/09/2015 09:58:31





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992319372001
RAZON SOCIAL: PROBAC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JALIL PERNA JORGE DANIEL
CONTADOR: MENDOZA VILLACIS WILLIAM ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/08/2003 FEC. CONSTITUCION: 27/08/2003
FEC. INSCRIPCION: 07/10/2003 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/09/2015 ✓

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERNO Y EXTERNO DE BACTERIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: URB. BOSQUES DE CASTILLA Número: S/N
Bloque: TORRE A Edificio: SAMBORONDON BUSINESS CENTER Piso: 1 Oficina: 117 Carretero: VIA SAMBORONDON
Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: DETRAS DEL C.C. VILLAGE PLAZA Teléfono Trabajo: 045000789 Web:
WWW.PROBACSA.COM Email: wmendoza@probacsa.com Celular: 0989968023 Fax: 042297272

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

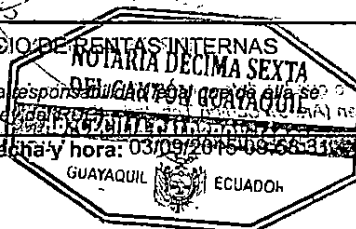
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad por cualquier error que derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ECU0050115150 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/09/2015 09:56:11



SAMBORONDON, 26 AGOSTO de 2013

Señor

JORGE DANIEL JALIL PERNA

Ciudad:

De mis consideraciones:

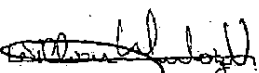
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada **PROBAC S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo en su cargo de **GERENTE GENERAL**, de la misma por el periodo estatutario de 3 años.

En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá de manera individual la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 18 de julio 2003 ante el Notario Sexto del cantón Machala Ab. Luis Zambrano Larrea, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.M.DIC.0192 del 22 de agosto del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el 27 de agosto del 2003, posteriormente la compañía cambio su domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública celebrada el 04 de junio del 2007 ante el Notario Segundo del Cantón Durán Ab. José Morante Valencia, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.M.DIC.0159, del 18 de julio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 28 de agosto del 2007, posteriormente la compañía cambio su domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, mediante Escritura Pública celebrada el 19 de noviembre del 2012 ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Ab. Renato C. Esteves Sañudo, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0007669, del 6 de diciembre del 2012 e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 5 de Marzo del 2013.

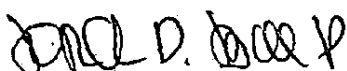
Sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido elegido y proceda Usted a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil respectivo, deseándole los mejores éxitos en su gestión.

Atentamente,



William Mendoza Villacis
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **PROBAC S.A.**, dejo constancia que mi nacionalidad es Colombiana, con cedula de Identidad # 091101794-5, y declaro que me he posesionado en el Cantón Samborondón, en esta fecha 26 de Agosto del 2013



Jorge Daniel Jalil Perna
GERENTE GENERAL
CI # 0911017945



Número de Repertorio: 2013- 777

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Septiembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 16 de fojas 7536 a 7540 con el número de inscripción 618 celebrado entre: ([PROBAC S.A. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([JALIL PERNA JORGE DANIEL con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de inscripción

[Firma]

Econ Norma I Penafiel Poveda

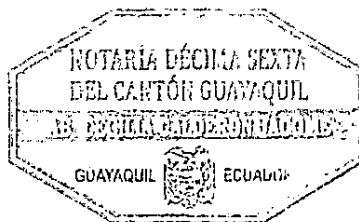
[Firma]
Ab. Elroy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

HOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil

17 MAY 2013

Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PROBAC S.A." CELEBRADA EL DIA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

En la ciudad de Samborondon, a las 14hoo del día 4 de Enero del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicada en ciudadela Urbanización Bosques de Castilla, Torre A Edificio Samborondon Business Center piso 1 oficina 117, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PROBAC S.A.", con la presencia de los accionistas señores JORGE DANIEL JALIL PERNA, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; MONICA ROSA ARCENTALES GUZMAN, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales se encuentran totalmente pagadas.

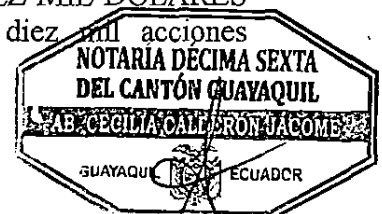
Actúa como Presidente de la Junta la señora Mónica Rosa Arcenales Guzmán y como Secretario el Gerente General Sr. Jorge Daniel Jalil Perna, al encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, de manera unánime deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que la presidente de la Junta declara instalada la sesión, estando unánimemente de acuerdo para conocer y resolver el único punto del orden del día a saber.

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y consecuente la reforma del estatuto social de la compañía.

Inmediatamente la Junta pasa a conocer el único punto del orden del día, para cuyo efecto, toma la palabra la Presidente de la compañía, quien pone de manifiesto a los accionistas que es necesario aumentar el capital de la compañía por capitalización de utilidades para mejorar la posición financiera de la empresa y que el criterio de los administradores de la compañía es el de aumentar el capital. Moción que se pone a consideración de la Junta para su análisis y aprobación. Luego de las deliberaciones del caso la Junta por unanimidad de votos resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía por capitalización de utilidades en 9.200 dólares, de manera que sumados al capital actual de Ochocientos dólares, más el aumento acordado, este quede fijado en la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas, con lo cual la compañía girara con un capital de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA b) Que las nueve mil doscientas nuevas acciones provenientes del aumento sean pagadas en su totalidad por capitalización de utilidades, manifestando que los actuales accionistas tienen preferencia a suscribir el aumento de capital, para lo cual manifiestan que harán uso de su derecho de preferencia y deciden hacerlo de la siguiente forma.

El señor JORGE DANIEL JALIL PERNA, suscribe cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas equivalente al 50 % del aumento, La señora MONICA ROSA ARCENTALES GUZMAN, suscribe cuatro mil seiscientas acciones equivalente al 50% del aumento de capital;

c) Reformar el artículo Quinto del estatuto Social de la compañía, que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en diez mil acciones



ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuído por resolución de la Junta General de Accionistas.

En consecuencia una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía contará con un capital suscrito y pagado de diez mil dólares distribuidos de la siguiente manera.

ACCIONISTAS

Jorge Daniel Jalil Perna
Mónica Rosa Arcentales Guzmán

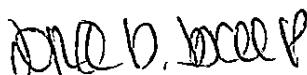
NUMERO DE ACCIONES

5.000 acciones
5.000 acciones

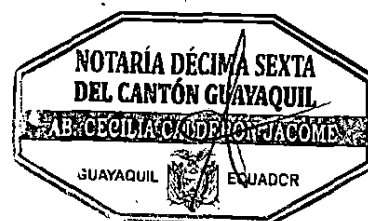
No habiendo ningún otro punto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso a fin de que se proceda a redactar el acta, luego de lo cual y una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de votos sin ninguna observación.

La Junta General resolvió autorizar al Gerente General para que suscriba las escrituras de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, terminando la sesión siendo las quince horas.- F) Mónica Rosa Arcentales Guzmán, Presidente de la Junta -accionista Sr. Jorge Daniel Jalil Perna, Gerente General – Secretario- accionista

CERTIFICACION: Certifico que el acta que antecede es igual al original que reposa en los archivos de la compañía a los que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 4 de Enero del 2016,


Sr. Jorge Daniel Jalil Perna
Gerente General - Secretario


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0911017945
Apellidos y nombres: JALIL PERNA JORGE DANIEL
Condición de cedulado: EXTRANJERO
Lugar de nacimiento: COLOMBIA
Fecha de nacimiento: 06/12/1965
Fecha de expedición: 02/09/1992
Nacionalidad: COLOMBIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MONICA ROSA ARCENTALES GUZMAN
Fecha de matrimonio: 23/07/1992
Apellidos y nombres de la madre: ANGELA MARIA PERNA
Apellidos y nombres del padre: GUIDO FAUSTO JALIL

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 208-0025

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico

Generador por: 1312349010
Número Único de Verificación (NUV): 696390
Usó exclusivamente para: GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16
GUAYAS/GUAYAQUIL

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

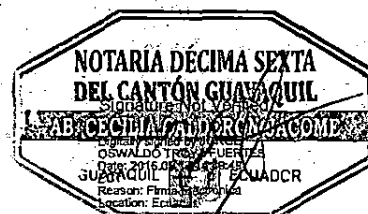


696390

Fecha Emisión: 17/05/2016 14:50:31

Válido Hasta: 17/05/2016 14:50:31

Codificación QR



IDENTIDAD EXI.

CG-110179465

JORGE DANIEL JALIL PERNA

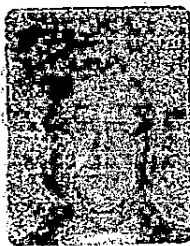
CARTAGENA COLOMBIA

6 DICIEMBRE 1965

11 1737 16592 R

GUAYAQUIL 1981 H. DE GCB.

DICE D. JALIL P.



COLOMBIANA V 9353 V 2222

CASADO CON: MONICA ARCENTALES GUZHAN

SECUNDARIA LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY

GUINO FAUSTO JALIL

ANGELA MARIA PERNA DE JALIL

GUAYAQUIL, 26 DICIEMBRE 2007

26 DICIEMBRE 2019 (F)

REN 1821239

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

310087

JALIL PERNA
JORGE DANIEL

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CG87746179 G.R. 0211017946

VISA: 10-VI REG. N°: 11-4737-16592

ACTIVIDAD: LUCRATIVAS PERMITIDAS POR

[Signature]

Firma del Portador

N° EXPEDIENTE: 6/161

LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 09/11/2007

VALIDO HASTA



RESPONSABLE

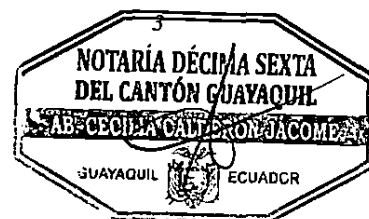
POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los
2 antecedentes expuestos el señor **JORGE DANIEL JALIL**
3 **PERNA**, en su calidad de Gerente General y actuando
4 debidamente autorizado por la Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de
6 Enero del dos mil dieciséis declara: Aumentado el Capital
7 Social y Reformado el estatuto social de la compañía
8 **PROBAC S.A** , en los términos que constan en el Acta de
9 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
10 celebrada el día cuatro de Enero del dos mil dieciséis.-
11 **DECLARACION JURAMENTADA:** El señor **JORGE**
12 **DANIEL JALIL PERNA**, en su calidad de Gerente General
13 de la compañía **PROBAC S.A.**, declara bajo juramento con
14 conocimiento de las penas de perjurio lo siguiente: Que su
15 representada no tiene celebrado contrato con el estado y sus
16 instituciones y no tiene obligaciones pendientes con el
17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CLAUSULA**
18 **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
19 adjunta como documentos habilitantes, la copia del
20 nombramiento y la certificación del Acta de Junta General
21 Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía
22 **PROBAC S.A.**, Agregue usted señor Notario, las demás
23 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la
24 presente escritura pública. **Firmado Abogado Enrique**
25 **Fócil Baquerizo.-** **Registro Número Seis mil**
26 **doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados**
27 **del Guayas.**-----
28 -----**Hasta aquí la minuta.**-----

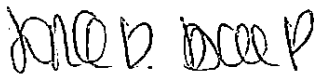
PROBAC S.A.

T.A.



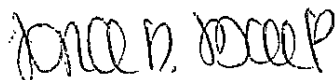
Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 En consecuencia el compareciente se ratifica en el
2 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
3 con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta
4 escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta
5 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes
6 firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo
7 lo cual doy fe.-

8 

9 P. Cía. PROBAC S.A.

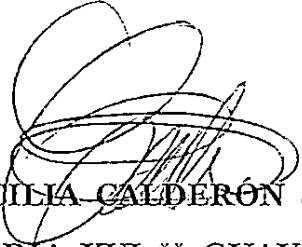
10 RUC # 0992319372001

11
12 

13 Sr. JORGE DANIEL JALIL PERNA

14 C.C. No. 091101794-5

15 C.V. No.

16
17 
18 Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
19 NOTARIA XVI ** GUAYAQUIL

20
21 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTE TESTIMONIO TESTIMONIO QUE
23 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
24 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



38673

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN****DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS****TRÁMITE NÚMERO: 1413*****4131892HENXDMS*****REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	761
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	/258
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0911017945	JALIL PERNA JORGE DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /17/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROBAC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

QUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ARCHIVO
IAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
24 JUN 2016 HORA: _____

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: _____

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 JUN 2016 HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Palacios



Factura: 001-004-000003501



20160901016P05602

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P05602						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MAYO DEL 2016, (14:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JALIL PERNA JORGE DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0911017945	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	PROBAC S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9200.00					

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERÓN JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

